MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 2562 del 03 de septiembre de 2021

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública No. **LP-DO-SRN-023-2021** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO – MAGANGUÉ - YATI RUTA 78-02, MOMPOX-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, GUAMAL - EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO – EL BURRO RUTA 78-06, DEPARTAMENTO DE CESAR"**

*** * * * * * * * * ***

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019 y 859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 31 de mayo de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DO-SRN-023-2021**, que tiene por objeto la **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO – MAGANGUÉ - YATI RUTA 78-02, MOMPOX-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, GUAMAL - EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO – EL BURRO RUTA 78-06, DEPARTAMENTO DE CESAR"** y mediante Resolución No. 1752 del 29 de junio de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública**.**

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 29 de junio de 2021, y la audiencia de revisión de la asignación de riesgos se llevó a cabo el día 02 de julio de 2021.

Que, al cierre del plazo de la Licitación Pública, el día 14 de julio de 2021, se recibieron 28 propuestas, tal y como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, modificado mediante adenda 4, el informe preliminar de evaluación se publicó el día 26 de agosto de 2021 y posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día 30 de agosto de 2021, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 27 de agosto de 2021 se publicó mediante aviso el protocolo para la participación en la audiencia por medio del aplicativo Microsoft Teams y la Guía de Uso de la mencionada plataforma.

Que los proponentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, las cuales se contestaron mediante documento de respuesta a observaciones publicado el 30 de agosto de 2021.

Que el día 31 de agosto de 2021 y 01 de septiembre se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams, por parte del INVIAS, la Directora de Contratación, el Coordinador de Asuntos Precontractuales, y el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada Licitación las personas que se inscribieron a través del enlace dispuesto para ello, con el fin de realizar la audiencia de apertura del sobre No 2, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas habilitadas y adjudicación para la Licitación LP-DO-SRN-023-2021**.**

El 01 de septiembre de 2021 se publicó en el SECOP II el informe de evaluación económica y se dio traslado de éste por el término de dos horas a partir de su publicación.

En cumplimiento a lo establecido en numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se aplicó el Método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**, toda vez que la tasa representativa del mercado para el día 01 de septiembre de 2021 fue de **$3774,00.**

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No **LP-DO-SRN-023-2021*** * * * * *
* *

De acuerdo con lo anterior, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 49.966.891.008,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO ALIANZA YDN – UNIVERSAL 023	11	100,0000000
2º	CONSORCIO SCP RUTA 78	2	99,9998964
3º	CONSORCIO RUTA 78 (2)	21	99,9375727
4º	AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	14	99,9095371
5º	CONSORCIO SAN PABLO	3	99,8610663
6º	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS- EN REORGANIZACIÓN	18	99,8103502
7º	CONSTRUCTORA FG SA	23	99,7948089
8º	CONSORCIO MEJORAMIENTO RUTA 78	19	99,7570163
9º	CONSORCIO RUTA 78 IC	7	99,7471434
10º	CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA	13	99,7051235
11º	CONSORCIO PUERTA DE ORO	27	99,6384013
12º	CONSORCIO OP RUTA 78	9	99,5874243
13º	KMA CONSTRUCCIONES SAS	4	99,5783200
14º	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	6	99,4808179
15º	CONSORCIO JCO	1	99,4428423
16º	CONSORCIO MOMPOX TCU-S	25	99,2641963
17º	CONSORCIO RUTA 78 (1)	8	98,8584714
18º	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2021	12	98,0467802
19º	CONSORCIO LADEPRESIÓN	24	96,8545684
20º	CONSORCIO MEGAVIAS	22	96,7371900
21º	CONSORCIO GAMMA	26	96,1323697
22º	CONSORCIO RUTA 7802-AP	5	0,0000000
23º	UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS	10	0,0000000
24º	CONSORCIO VIAS MAGDALENA 2021	15	0,0000000
25º	UNIÓN TEMPORAL PORVENIR 2021	16	0,0000000
26º	CONSORCIO VIAL LP-DO-SRN-023-2021	17	0,0000000
27º	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUVIALES 2021	20	0,0000000
28º	CONSORCIO VIAL PHI	28	0,0000000

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, el comité evaluador recomendó a la DIRECTORA DE CONTRATACIÓN, adjudicar el proceso de Licitación Pública **LP-DO-SRN-023-2021** cuyo objeto consiste en el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO**

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No **LP-DO-SRN-023-2021*** * * * * *
* *

– MAGANGUÉ - YATI RUTA 78-02, MOMPOX-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, GUAMAL - EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO – EL BURRO RUTA 78-06, DEPARTAMENTO DE CESAR" al **PROPONENTE No. 11 CONSORCIO ALIANZA YDN – UNIVERSAL 023**, integrado por la sociedad **ALIANZA YDN SAS** identificada con el NIT 901221375-3, con participación del 5%, la sociedad **YAMILSABBAGH CONSTRUCCIONES SAS** identificada con el NIT 800024151-1, con participación del 15%, la sociedad **D&S SAS** identificada con el NIT 890107274-1, con participación del 15%, la sociedad **CONSTRUCCIONES NAMUS SA** identificada con el NIT 890117496-2, con participación del 15% y la sociedad **PAVIMENTO UNIVERSAL SA** identificada con el NIT 890113551-1, con participación del 50%; consorcio representado legalmente por **YAMIL SABBAGH CORREA** identificado con la C.C 72.220.143; por un valor total de la propuesta de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO PESOS ($49.966.891.008) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de julio de 2022, a partir de la fecha de la orden de inicio.

Que, de acuerdo con lo anotado, en consecuencia, al haber acogido la recomendación hecha por el Comité Evaluador adjudica conforme con lo indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. **LP-DO-SRN-023-2021** cuyo objeto consiste en **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO – MAGANGUÉ - YATI RUTA 78-02, MOMPOX-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, GUAMAL - EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO – EL BURRO RUTA 78-06, DEPARTAMENTO DE CESAR"** al **PROPONENTE No. 11 CONSORCIO ALIANZA YDN – UNIVERSAL 023**, integrado por la sociedad **ALIANZA YDN SAS** identificada con el NIT 901221375-3, con participación del 5%, la sociedad **YAMILSABBAGH CONSTRUCCIONES SAS** identificada con el NIT 800024151-1, con participación del 15%, la sociedad **D&S SAS** identificada con el NIT 890107274-1, con participación del 15%, la sociedad **CONSTRUCCIONES NAMUS SA** identificada con el NIT 890117496-2, con participación del 15% y la sociedad **PAVIMENTO UNIVERSAL SA** identificada con el NIT 890113551-1, con participación del 50%; consorcio representado legalmente por **YAMIL SABBAGH CORREA** identificado con la C.C 72.220.143; por un valor total de la propuesta de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO PESOS ($49.966.891.008) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética , con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2, Orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fecha 01 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión, se notificó en estrados en audiencia pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Director de Contratación (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia
Comité Evaluador	Mariana Triana Ortiz	Evaluadora Jurídica
	Nicolas Leonardo Gutierrez Medina	Evaluador Técnico
	Ruby Mercedes Perez Perez	Evaluadora Financiera
	Claudia Patricia Roman Castañeda	Evaluadora Económica

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No **LP-DO-SRN-023-2021*** * * * * *

* *